



**Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Rodolfo Damián González	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización:
 - a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 7 de abril de 2016.
 - b. Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de abril de 2016.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
4. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 7 de abril de 2016 y b. Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de abril de 2016.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, las minutas de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma a la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales serían impactadas en el proyecto de minuta correspondiente.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

CF/016/16. Se aprueban las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 7 de abril de 2016 y b. Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de abril de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma al documento, por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales serían impactadas en el Informe de mérito.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sugirió, que en la página seis del documento se modifique la parte referida a "que el día siete de abril se presentaron ante esta Comisión, los informes que presenta la UTEF a la Comisión de Fiscalización y al Interventor como resultado de la revisión a los informes de Ingresos y Gastos, relacionados con la disponibilidad de recursos y obligaciones por pagar de las Asociaciones Civiles" que dan cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 35, fracción V de los Lineamientos, por la sustitución de redacción que de cuenta de la "presentación de los Informes de los Interventores designados para la Liquidación de las Asociaciones Civiles en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los mismos Lineamientos, ya que en realidad estos fueron los Informes presentados a la Comisión.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, planteó a manera de duda, el por qué no se consigna porcentaje de avance en la actividad número 19 referida al Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales, localizable en la página 14 del documento.

El Secretario Técnico de la Comisión, en calidad de Encargado del Despacho de la UTEF, informó que para la semana siguiente se les enviaría a las oficinas de los Consejeros integrantes de esta Comisión el proyecto de Reglamento referido, a efecto de ser analizado, discutido y observado en reuniones previas con sus asesores, y pasarlo a esta Comisión antes de ponerlo a consideración del Consejo General, por lo que se cumplirá en tiempo y forma; Asimismo, comentó que no se acostumbra poner un porcentaje de avance, pero se cumplirá en tiempo y forma.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que sólo se informa un 100%, sin embargo, de ser el caso, entonces se tendría que empezar a informar el porcentaje de avance de cada una de las actividades.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agregó que hay actividades que no se podrían traducir en un porcentaje de avance como lo es, el presente Reglamento. Sin embargo, si se podría decir: que se llevaron a cabo tantas reuniones, o en tales fechas están programadas otras, o siguen reservados tales artículos.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, agregó que no obstante de contar con un borrador del Reglamento, el problema de medir las cosas en variables dicotómicas, terminadas y no terminadas, es que no reflejan o monitorean un porcentaje de avance, ya que al llegar el mes de junio, en el documento se puede inferir un 0% cuando en realidad se tiene un 80%, por lo que sugirió se planteara algún tipo de objetividad basado en el propio cronograma interno de la actividad, es decir, considerar un porcentaje de avance lo más objetivo posible y agregar una columna adicional de tipo cualitativo como lo que sugiere la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en la cual se exprese que quiere decir exactamente ese porcentaje de avance.

La Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que en el cuadro de mérito, ya se cuenta con las columnas de "Porcentaje de Avance", "Acumulado a la Fecha del Informe" y "Observaciones", sugiriendo que quizás las mismas podrían ser llenadas con los porcentajes de avance acumulado, y en la tercera, con la información sugerida por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, quizás agregando viñetas muy concretas en las que se refleje lo que se ha hecho o va haciendo de un mes a otro, sin repetir el contenido del Informe General.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, enfatizó que medir en porcentaje el avance de la discusión de un Reglamento, parecería arbitrario y complicado para el área, ya que en el supuesto de informarse un avance del 80% o 90%, podrían existir situaciones no previstas como encontrarse con observaciones o análisis por los miembros o integrantes de la Comisión o de la propia área, impactando en consecuencia, hasta un mes o más de retraso, sin que se avance en el porcentaje reportado, todo ello en razón de la experiencia que se tuvo en la elaboración de un reglamento de quejas que se trabaja en la Comisión de Normatividad y Transparencia; que inició en el mes de octubre del año pasado, se han tenido reuniones con asesores y con partidos políticos, se ha enviado a Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal y se han hecho observaciones sobre observaciones de un documento que estuvo preparado y revisado a un 90% y, que en consecuencia, arroja otra nueva versión, por lo que sin ánimo de generar litis, sólo advirtió el riesgo de fijar un porcentaje.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Por otra parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas aprovechó para comentar que en el presente Informe, pudo advertir que no se llevó a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del "Aviso por el que los Interventores dan a conocer la lista de acreedores y la Convocatoria a las personas físicas y morales que consideren que les asiste un derecho y no hubieran sido incluidas en dicha lista, para que acudan al Interventor para presentar la solicitud de reconocimiento de crédito", situación que no fue imputable al área de fiscalización, ya que al hacer el trámite respectivo ante la UTALAOD, ésta no contaba con los recursos para tales efectos, y en consecuencia se provocó una tardía transferencia de recursos a la Unidad de Fiscalización para la publicación de mérito, concluyó mencionando que los Consejeros Electorales integrantes de ésta y de las demás Comisiones deberían tomar las previsiones presupuestales necesarias para contar con una buena bolsa en la UTALAOD y realizar las publicaciones que deban hacer las áreas.

La Consejera Presidenta de la Comisión, concluyó diciendo que por lo que se refiere al Reglamento de fiscalización, éste ya ha sido elaborado por la UTEF, en consecuencia se podría manejar un porcentaje del 90% y en la columna de observaciones podría ponerse que "se continua con la discusión", esto es, una expresión para el caso de que por cualquier situación no hubiese salido el Reglamento y se fuera más allá del tiempo estipulado. Asimismo, aclaró que respecto de la experiencia referida en la elaboración del reglamento de sustanciación de quejas, existen observaciones que todavía no se han impactado derivadas de las revisiones de los magistrados, de cuya lectura se advierten muchas cosas más, no sólo el reglamento en sus términos, sino cuestiones de convencionalidad, otras que son influidas por la nueva reforma política electoral a partir del 2014 donde se quita de nuestro sistema normativo el tema de migración, situaciones que han obligado a hacer otro tipo de interpretación.

Por otra parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, se sumó a las consideraciones vertidas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en el sentido de tomar las previsiones presupuestales necesarias para las publicaciones en gaceta, aclarando que para el caso concreto del Aviso y Convocatoria referidos, la Transferencia presupuestal, se realizó a partir de la economía de la UTEF, tomando en cuenta la partida del capítulo 1000, por lo que habrá que también, de ser el caso, tomarse en cuenta esa posibilidad, las economías de las áreas o unidades.

El Secretario Técnico de la Comisión en su calidad de Encargado del Despacho de la UTEF, comentó que en atención a los comentarios, en el documento se hará pertinentemente la mayor precisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido Informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.



4. Asuntos Generales

La Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

No se listaron asuntos generales.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral